

**RESOLUCIÓN DE ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE 17 DE FEBRERO DE 2026 PARA “PROGRAMA FELLOWSHIP EN CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA PEDIÁTRICA” DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS**

**Referencia:** Convocatoria 008/2026

**Puesto:** “Titulado Superior

En Madrid, a 31 de marzo de 2026.

La Dirección de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús,

**EXPONE:**

Primero. – Con fecha 17 de febrero de 2026 se publicó la convocatoria referenciada para la contratación laboral vinculada al Programa Fellowship de especialización en Cirugía Ortopédica y Traumatología Pediátrica, en los términos y condiciones establecidos en sus bases.

Segundo. – Finalizado el proceso de evaluación de candidaturas y con carácter previo a la resolución definitiva, se ha constatado la existencia de un **error en la planificación presupuestaria**, que supone una **imposibilidad sobrevenida de formalizar el contrato en las condiciones previstas en la convocatoria**.

Tercero. – La modificación de una condición esencial del contrato determinaría una alteración sustancial de las bases del proceso selectivo, vulnerando los principios de igualdad y concurrencia que deben regir este tipo de procedimientos.

Por todo ello,

**RESUELVE:**

Primero. – Declarar **la anulación de la convocatoria 008/2026**, por imposibilidad sobrevenida de ejecución en los términos económicos inicialmente previstos.

Segundo. – Dejar sin efecto todas las actuaciones derivadas del procedimiento selectivo.

Tercero. – Disponer la publicación de la presente resolución en el mismo medio en el que se publicó la convocatoria.

Cuarto. – Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer reclamación previa a la vía judicial social en el plazo de un mes desde su publicación.

**Fdo.: Teresa Elizalde Sandoval.**

Directora

